

## El PSC de Caldes denuncia que el alcalde prohíbe a los vecinos hablar en los plenos

EFE, Barcelona

El grupo municipal del Partit dels Socialistes, en la oposición en el Ayuntamiento de Caldes de Malavella (La Selva), denunció ayer que el alcalde de la población, Miquel Casas, de Convergència i Unió, se niega a dar la palabra a los vecinos que asisten a los plenos para que no le molesten con temas que no son de su agrado.

Según el cabeza de lista socialista, Llorenç Rustullet, la norma era que el alcalde, una vez terminaban los plenos, abría un turno de palabras a los vecinos asistentes para que pudieran formular preguntas o expresar sugerencias. Según ha denunciado Rustullet, todo cambió en el pleno del 28 de diciembre del año pasado, cuando decidió darlo por concluido sin abrir el turno de palabras habitual.

Este hecho se repitió en el pleno del 25 de enero de este año y en el del 29 de febrero, cuando el grupo del PSC-Progrés Municipal decidió preguntar el motivo de esta actitud. El alcalde, según Rustullet, adujo que "en la sala había vecinos que le hacían preguntas o comentarios que no eran de su agrado y que en anteriores plenos había tenido problemas". Ante esa respuesta, los miembros de la oposición argumentaron que no tenían constancia de que nunca nadie le hubiera faltado al respeto y se le pidió "por favor" que repensara su decisión. El alcalde no obstante no hizo caso a la petición y ha seguido llevando a cabo la misma política, según han denunciado los socialistas.

Tal como establece el reglamento municipal, "los ciudadanos podrán intervenir en las sesiones de los órganos municipales que sean públicas, una vez éstas finalicen. Siempre se deberán limitar a la explicación de las respectivas opiniones sobre los temas que se hayan debatido". Según los denunciantes, "si el pleno lo aprobó, sólo el pleno puede derogarlo y no unilateralmente el alcalde de turno, porque el reglamento está hecho para cumplirlo y no para transgredirlo".